



Factura: 001-002-000050100



20181701020000037

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701020000037

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GRACE LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (8:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA SILVA PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

A DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
DIRE DEL PETICIONARIO:	PABLO ANDRES DAVILA SILVA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171033036-4

SERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 5178-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
05/07/18 2.1.1



13



N° TRAMITE: 5178-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/10/18 2.1.1



Factura: 001-002-000049034



20171701020P03145

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P03145						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707615264	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	URBANDATA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA URBANDATA CIA. LTDA.

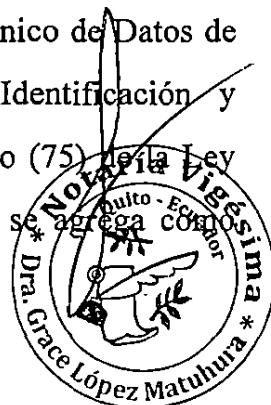
CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NUMERO: 2017-17-01-20-P03145

DI 2 COPIAS + 2

SAD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy **CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **GRACE LOPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, **URBANDATA CIA. LTDA.**, con dirección domiciliaria Leonardo Davinci y Florencia, teléfono seis cero dos cero cinco cero seis, correo electrónico gerencia@urbandata.es, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, que agrego a esta escritura como habilitantes.- El compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agrega como

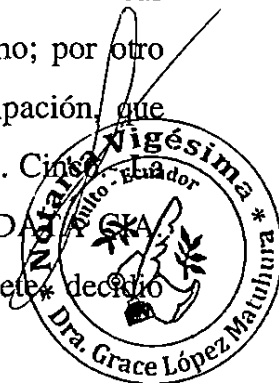


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta que hoy me presenta y que dice como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una MODIFICACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA URBANDATA CIA. LTDA. y por lo tanto REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA, en su calidad de Gerente General de la Compañía URBANDATA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de noviembre del año dos mil diecisiete. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, quien actúa por los derechos de su representada, y manifiesta la voluntad de modificar de manera INTEGRAL el objeto social, y por lo tanto reformar sus Estatutos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de septiembre del año dos mil diez, se constituyó la compañía denominada URBANDATA CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de octubre del mismo año. La compañía se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, suscrito y pagado por el señor Diego Ernesto Pabón Vaca con doscientas participaciones y, por el señor Jorge Ernesto Espinosa Almela, igual con doscientas participaciones. Todas las participaciones tienen

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

un valor de un dólar cada una. DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, con fecha dos de septiembre del año dos mil trece, y legalmente inscrita el dieciséis de octubre del mismo año, los socios señores Diego Ernesto Pabón Vaca y Jorge Ernesto Espinoza Almela, ceden la totalidad de sus participaciones en la compañía URBANDATA CIA. LTDA., en favor del señor Sebastián Ernesto Suarez Vaca. Tres.- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notaria Décimo del cantón Quito, con fecha doce de mayo del año dos mil catorce, y legalmente inscrita el diez de julio del mismo año, el socio señor Sebastián Ernesto Suarez Vaca, cede una participación de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América en favor del señor Santiago Andrés Ávila Lema, quedando el primero con trecientas noventa y nueve participaciones, y el ultimo con una. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Cuarto de cantón Quito, con fecha doce de diciembre del dos mil catorce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro del mismo mes y año, estando la compañía URBANDATA CIA.LTDA., en proceso de disolución, se reactiva. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova con fecha veinte de octubre del dos mil quince, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre del mismo año, la compañía URBANDATA CIA. LTDA., aumenta en la cantidad de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América su capital social, suscribiéndolo y pagándolo de la siguiente forma: el socio señor Sebastián Ernesto Suarez Vaca suscribe y paga cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve participaciones, que con lo que poseía anteriormente asciende sus participaciones a cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho; por otro lado, Santiago Andrés Avila Lema, suscribe y paga una participación, que sumada a su participación anterior, asciende a dos participaciones. Cincuenta.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de URBANDATA CIA. LTDA., celebrada el veinte de noviembre del dos mil diecisiete,



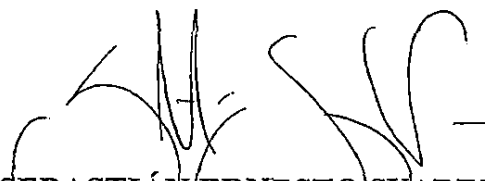
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

reformular de manera íntegra su objeto social, y así autorizar a su representante legal, para que suscriba la escritura pública correspondiente a tal acto.

TERCERA: REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL.- Con este antecedente, por los derechos que represento en la compañía URBANDATA CIA LTDA., en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, y en virtud de lo decidido en la Junta General Universal de Socios de la compañía, declaro reformado íntegramente el Objeto Social de la Compañía, y reformado su estatuto específicamente el ARTÍCULO TERCERO, en los siguientes términos: **UNO.-** “URBANDATA CIA LTDA., tiene por objeto social el dedicarse a la actividad de importación, comercialización y distribución de artículos nacionales e importados para el hogar, electrodomésticos, audio y video, telefonía celular con sus accesorios, a la compraventa, distribución, representación, importación, manufactura y exportación de todo tipo de accesorio y mobiliario para el hogar, artefactos y accesorios para uso doméstico, sean estos eléctricos o no; ventiladores, acondicionadores de aire, equipos de refrigeración similares, lencerías y ropa de casa como manteles, sabanas, cobertores, edredones, toallas y todo tipo de ropa de casa y accesorios. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar actividades mercantiles relacionadas con su objeto como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras dentro de su objeto social. **DOS.-** A partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, de la presente escritura se reforma íntegramente el objeto social de la compañía denominada URBANDATA CIA. LTDA. **TRES.-** Los estatutos sociales de la compañía quedan reformados de conformidad con lo establecido en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía URBANDATA CIA. LTDA. de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecisiete. **CUATRO.-** Que los socios de la compañía URBANDATA CIA LTDA. no se han reservado ventaja o provecho alguno

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

con motivo de esta reforma de estatutos. CINCO.- Con juramento declaro que todo lo señalado en este instrumento público es verdad y con apego a los establecido en los Estatutos Sociales y a la resolución en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecisiete. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pablo Dávila Silva, con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA URBANDATA CIA. LTDA.

C.C. 1707615264

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170761526-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ VACA
SEBASTIAN ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
ARMENDARIS FALCONI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LCDO. ADMIN. FINANCIERAS
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ERNESTO TRAJANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ANA LUCIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-28

00570109

052
JUNTA No

052 - 110
NÚMERO

1707615264
CEDULA

SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBAGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

62020509

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

052
JUNTA No

052 - 110
NÚMERO

1707615264
CEDULA

SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBAGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) y 1(es)

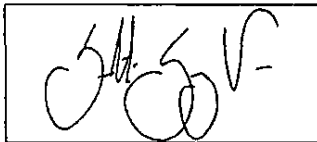
Quito a, 14 DIC. 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707615264

Nombres del ciudadano: SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.FINANCIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMENDARIS FALCONI MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: SUAREZ ERNESTO TRAJANO

Nombres de la madre: VACA ANA LUCIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 172-077-99179



172-077-99179

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 13 de junio del 2017

Señor
Suarez Vaca Sebastián Ernesto
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió elegir, a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 9 de septiembre del 2010, ante el notario tercero del Cantón Quito D. M., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de octubre del 2010.

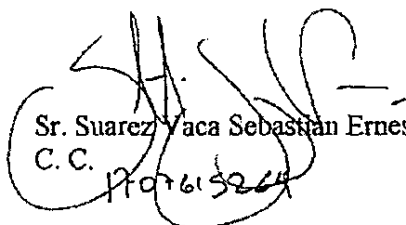
Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

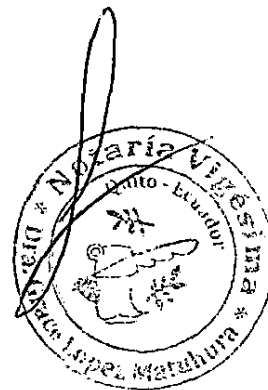
Atentamente,


Sr. Avila Lema Santiago Andrés
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de junio del 2017.


Sr. Suarez Vaca Sebastian Ernesto
C.C. 1707615264





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44137



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10847
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANDATA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	1707615264
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3244 DEL 01/10/2010.- NOT. 3 DEL 09/09/2010 BZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 14 DICIEMBRE (es)

Quito a, 14 DICIEMBRE 2017

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO



Página 1 de 1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792292417001
URBANDATA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: URBANDATA
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO
CONTADOR: GUZMAN CALVACHE CARLOS EDISON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/05/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: PRIMAVERA 1 Calle: LEONARDO DAVINCI Numero: E6-190 Intersección: AV LA FLORENCIA
Conjunto: LA PRIMAVERA 1 Piso: 0 Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA LA PRIMAVERA 1 Telefono Trabajo: 026020506 Email: gerencia@urbandata.es
Celular: 0995612974 Telefono Trabajo: 026020505

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001592801
Fecha: 23/10/2017 16:41:33 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792292417001
URBANDATA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	URBANDATA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDADES DE ASESORIA INTEGRAL A COMPAÑIAS DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS.
SERVICIOS SATELITALES Y COMPUTACIONALES DE RASTREO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR E INSTALACION DE PRODUCTOS PARA RASTREO SATELITAL, COMUNICACION INALAMBRICA, INSTALACIONES DE TELEFONIA MOVIL, CABLES TELEFONICOS, TRANSMISION INALAMBRICA DE DATOS Y SERVICIOS, PRODUCTOS E INSUMOS RELACIONADOS CON TELECOMUNICACIONES EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: PRIMAVERA 1 Calle: LEONARDO DAVINCI Numero: E6-190 Interseccion: AV LA FLORENCIA
Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA LA PRIMAVERA 1 Conjunto: LA PRIMAVERA 1 Piso: 0 Telefono Trabajo: 026020506 Email: gerencia@urbandata.es Celular: 0995612974 Telefono Trabajo: 026020505

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ hora (s) y min (s)

Quito a, 14 DIC, 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Código: RIMRUC2017001592801

Fecha: 23/10/2017 16:41:33 PM



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "URBANDATA CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Leonardo Da Vinci, número E6-190 y Avenida Florencia, Urbanización La Primavera Primera Etapa, parroquia Cumbaya, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía denominada **"URBANDATA CIA. LTDA."**: SEBASTIAN ERNESTO SUAREZ VACA, propietario de cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA, propietario de dos participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los socios mencionados representan la totalidad del capital social de cuarenta y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 42.400), los prenombrados concurrentes declaran constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Todas las participaciones representadas se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Por encontrarse presentes los socios que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto de orden del día:

1.- Cambio Integral de Objeto Social de la compañía..

Se instala bajo la Presidencia, para esta Sesión, el señor SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA, y actúa como Secretario, el señor SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA. El Presidente solicita a Secretaría que verifique que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía.

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad del capital pagado y el deseo unánime para constituirse en Junta General Universal de Socios, se instala la reunión a fin de

emitir un pronunciamiento sobre el punto del orden del día establecido para esta reunión. A continuación la Junta General de Socios por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Resolver sobre el cambio integral del objeto social de la compañía.-

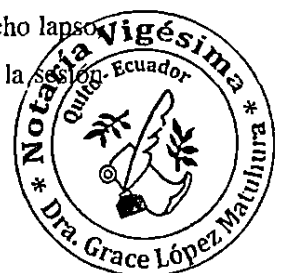
Con relación a este punto del orden del día, el Presidente de la Sesión, señor SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA, toma la palabra y manifiesta que en razón a la competitividad existente en el mercado actual, los socios acuerdan en modificar íntegramente el objeto social de la compañía reformándolo en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO.- “URBANDATA CIA. LTDA. tiene por objeto social el dedicarse a la actividad de importación, comercialización y distribución de artículos nacionales e importados para el hogar, electrodomésticos, audio y video, telefonía celular con sus accesorios, a la compraventa, distribución, representación, importación, manufactura y exportación de todo tipo de accesorios y mobiliario para el hogar, artefactos y accesorios para uso doméstico, sean estos eléctricos o no; ventiladores, acondicionadores de aire, equipos de refrigeración y similares, lencerías y ropa de casa como manteles, sábanas, cobertores, edredones, toallas y todo tipo de ropa de casa y accesorios. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar actividades mercantiles relacionadas con su objeto como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras dentro de su objeto social.”

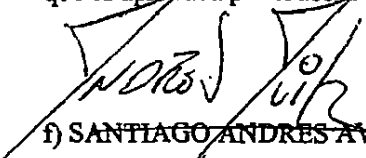
Al respecto, la Junta de Socios delibera unos momentos y resuelve unánimemente la aprobación de la ampliación del objeto social de compañía “URBANDATA CIA. LTDA.”:

Adicionalmente la Junta General de Socios, autoriza al Gerente General, señor SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA, para que firmen las escrituras públicas respectivas.

Agotado de esta manera el temario para esta sesión, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que secretaria redacte el Acta respectiva. Al termino de dicho lapso y siendo las 10h40, en el mismo lugar y con la misma asistencia se reinstala la

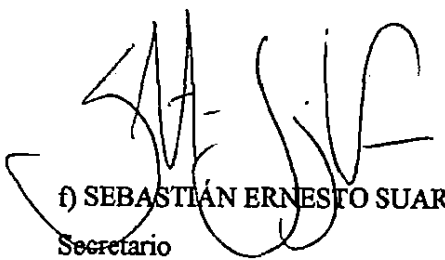


disponiendo la Presidencia se proceda a dar lectura del Acta por medio de Secretaría, la que es aprobada por todos lo presentes. Para constancia firman la concurrencia.



f) SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA

Presidente



f) SEBASTIÁN ERNESTO SUAREZ VACA

Secretario

**ESPACIO EN
BLANCO**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello, en calidad de Notaria Vigésima Titular confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA URBANDATA CIA. LTDA.** ; celebrada el catorce de Diciembre del año dos mil diecisiete; copia que la confiero por solicitud del señor **PABLO ANDRES DAVILA SILVA**, portador de la cedula de ciudadanía número 171033036-4, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la Av. República del Salvador y Naciones Unidas, número telefónico 2278743, correo electrónico pabloandresdavila@yahoo.com . Debidamente firmada y sellada en Quito, a DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000058918



20181701020000887

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000887

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ QUILCA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726872458
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, TERCERA Y CUARTA COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3145

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía URBANDATA CIA. LTDA., otorgada ante mí el 14 de Diciembre del 2017, de la Aprobación de la misma, constante en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007613, emitida por el Ab. Alvaro Guivernau Becker INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, con fecha 24 de Agosto de 2018, en conformidad con lo dispuesto por él en el Art. 2do de la antes mencionada resolución.

Quito, 03 de Septiembre del año 2018.

Notario 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
DOCTORA GRACE ELIZABETH MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007613

**Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, que contiene la modificación del objeto social y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía **URBANDATA CIA. LTDA.**;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la compañía **URBANDATA CIA. LTDA.**, se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, como emisor de valores bajo el No. 2016.Q.01.001878 de 30 de agosto de 2016;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2018-0247-M de 20 de agosto de 2018, dirigido a la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, adjuntó el informe de control No. SCVS.IRQ.DRMV.SC.2018.0182 de 09 de abril de 2018, el cual contiene entre otras las siguientes conclusiones:

"(...)

De acuerdo a la información del "Sistema Integrado de Mercado de Valores", a la presente fecha, el emisor URBANDATA CIA. LTDA., se encuentra al día en sus obligaciones en el Catastro Público de Mercado de Valores, particular que se corrobora con el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y existencia legal, en el cual señala que tanto en el sector societario y mercado de valores si ha cumplido con sus obligaciones."

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1231-M de 24 de agosto de 2018, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0124 de 31 de julio de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía **URBANDATA CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archíve una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano

Datos Públicos
el Cantón Quito

21



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007613

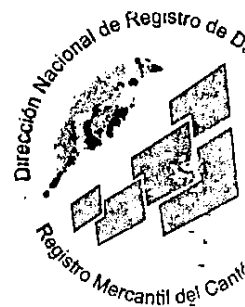
de Quito tome nota de tal inscripción de modificación de objeto social al margen de la inscripción de constitución de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., y sienta la razón respectiva; y, d) Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva, y sienta razón de lo actuado.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de agosto de 2018.


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL / MEH
Exp.: 64361
Tr.: 5178-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 67058



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	113987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4944
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707615264	SUAREZ VACA SEBASTIAN ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /14/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANDATA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007613 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 24/08/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3244 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS ROPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103